

EFFECTOS DEL REFINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO

Una operación refinanciada es aquella donde se han realizado variaciones en el plazo y/o monto del contrato original y obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor. Toda operación refinanciada será analizada individualmente, tomando en cuenta principalmente la capacidad de pago del deudor.

La clasificación de riesgo de los deudores deberá mantenerse en sus categorías originales, con excepción de los deudores clasificados como normal que serán reclasificados con calificación CPP. Posteriormente la clasificación podrá ser mejorada en una categoría, cada dos (02) trimestres, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de las cuotas pactadas, si, por el contrario el deudor presenta atrasos en el pago de las cuotas pactados se procederá a reclasificar una categoría de mayor riesgo.

